

BASES V CONCURSO PORTADA-CARTEL LIBRO DE LAS FIESTAS DE BULLAS 2017.

OBJETO.

El Ayuntamiento de Bullas, a través de la Concejalía de Fiestas convoca el **V Concurso para la Elaboración de la “Portada-Cartel del Libro de las Fiestas de Bullas 2017”**.

PARTICIPANTES.

Podrán participar en dicho concurso toda persona física a partir de 16 años.

LEYENDA.

En dicha imagen deberá de figurar la siguiente leyenda: “FIESTAS PATRONALES. BULLAS. DEL 22 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE. 2017”

REQUISITO FUNDAMENTAL.

Deberá hacer alusión o contener algún motivo identificativo de nuestras Fiestas Patronales.

SOPORTE, FORMATO Y TÉCNICA

Se podrá realizar en cualquier técnica. Deberá ser entregado en formato A4 en papel calidad fotográfica, y en cd o dvd, en formato que permita su reproducción en imprenta (PSD o TIFF, en capas y con el texto rasterizado o AI con el texto trazado), en tamaño 50x70 cm a 300 ppp. De igual manera, si para la elaboración de la obra se utilizaran técnicas de pintura, lápiz, ... se deberá presentar también digitalizada, en el mismo tamaño (50x70 cm) y a la misma resolución (300 ppp), en formato JPG, PSD, TIFF, AI o PDF.

PRESENTACIÓN.

Las obras se presentarán sin identificación del autor, adjuntando a ella un sobre cerrado con el nombre del autor, al que se le pondrá un número de registro que será el mismo que figure al dorso de la obra. Se podrá presentar un máximo 2 propuestas por cada autor.

El plazo de presentación de las obras será hasta el día 21 de julio a las 14,00h, en el Registro General del Ayuntamiento de Bullas, sito en la Plaza de España.

PREMIOS

Se establece un único premio de 200 euros al ganador. La obra premiada quedará en poder del Ayuntamiento de Bullas, el cual se reserva el derecho de reproducción total o parcialmente. Los trabajos no premiados podrán ser retirados del Ayuntamiento una vez que se haya dado a conocer el ganador.

JURADO

El Jurado estará compuesto por los componentes de la comisión de Fiestas de Bullas. Se resolverá el concurso, siendo su fallo inapelable. El premio podrá declararse desierto, quedando facultada la Comisión de Fiestas para tomar la decisión que al respecto estime oportuna. La participación en este concurso implica la aceptación plena del contenido de sus bases.

En Bullas, a 23 de junio de 2017.